



**DECRETO ALCALDICIO N° 1743/
AUTORIZA ADJUDICACION OBRA QUE
INDICA**

REQUINOA, 03 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 05.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del “**Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación PTAS Escuela Campo Lindo y Santa Amalia, comuna de Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 254, de fecha 29.06.2018, de SECPLA (S), mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-73-LE18, denominada “**Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servida, Escuelas Campo Lindo y Santa Amalia**”, al Oferente Cristian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 10.728.000 más IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Publica ID 3656-73-LE18

ADJUDIQUENSE la contratación del “**Servicio de Reparación, Mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servida, Escuelas Campo Lindo y Santa Amalia**”, al Oferente Cristian Mauricio Polanco Mira, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 10.728.000 más IVA, con un plazo de ejecución de 12 meses corridos.

APRUEBASE Suscripción de Contrato

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 25.04.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GADC/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)